

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°179-2017  
JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE  
LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

---

Sesión Ordinaria N°179-2017, celebrada el día 22 de marzo de 2017 en la Sala de reuniones de la Secretaria Técnica de Planificación Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los directivos:

- José Ricardo Sánchez Mena, Viceministro de Juventud.
- Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro Educación Pública.
- Nancy Marín Espinoza, Viceministra de Trabajo del Área Laboral.
- Ximena Obregón Rodríguez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Natalia Núñez Herrera, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Jonathan Brenes Bustos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Ausencias:

- Virginia Murillo, Viceministra de Salud Pública.
- Alejandra Mora Mora, Ministra de la Condición de la Mujer
- Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Viceministra de la Presidencia

También se encuentran presentes:

- Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven.
- Nacira Ureña, Asesora del señor Viceministro de Juventud
- Rebeca Hernández Ulloa, secretaria de la Dirección Ejecutiva del CPJ

---

Se inicia la sesión a las quince horas con treinta minutos.

**1. Lectura y aprobación de la agenda**

El directivo Sánchez Mena realiza la lectura de la agenda propuesta para la sesión ordinaria N° 179-2017 del Consejo de la Persona Joven, se somete a votación la propuesta de agenda con las modificaciones, a lo cual se aprueba por unanimidad:

**ACUERDO N°01:** Se aprueba la agenda de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.
3. Aprobación de Actas 174-175-176-177-178
4. Correspondencia
  - 4.1 Oficio DVJ-073-2017, Conformación de "Mesa de Diálogo de los sectores sociales para la sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la CCSS"
5. Asuntos de Presidencia.
  - 5.1 Cronograma de responsabilidades Junta Directiva CPJ
  - 5.2 Cronograma de fechas Junta Directiva del CPJ.
6. Asuntos de la Dirección Ejecutiva.
  - 6.1 Nombramientos en Propiedad de la señora Kattia Vega y Guillermo Morales
  - 6.2 Aprobación Proyectos de CCPJ: Poás, Desamparados, Zarcero, Coronado.
7. Asuntos de los/as directivos/as.
  - 7.1 Ximena Obregón: Proyecto de ley: "Ley para promover la participación e las personas jóvenes en las elecciones municipales".
  - 7.2 Jonathan Brenes: Aprobación en primer debate del expediente 19.710, sobre la participación política de las juventudes.
  - 7.3 Natalia Núñez: Junta Directiva del BANHVI.  
Acuerdos pendientes
8. Declaratoria en firme de los acuerdos
9. Cierre de sesión. ACUERDO EN FIRME

**2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.**

El directivo Sánchez Mena somete a votación la participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión y se acuerda, por votación unánime:

**ACUERDO N° 02:** De conformidad con lo establecido por el artículo 18 del Reglamento a la Ley General de la Persona Joven, se autoriza la participación en las deliberaciones de esta sesión, sin voz ni voto para la señora Nacira Ureña, Asesora del Viceministerio de Juventud y Rebeca Hernández Ulloa, secretaria de la Dirección Ejecutiva del CPJ. **ACUERDO EN FIRME**

### **3. Aprobación de actas de sesiones anteriores: N°174-2017**

El directivo Sánchez Mena destaca y agradece la extraordinaria labor de la señora Rebeca Hernández, quien esta semana ha corrido montones con este punto para que las actas estuvieran al día.

El señor Jonathan Brenes también agradece la labor de la señora Hernández, ya que ella es una colaboradora de este secretario y es quien lleva la parte más pesada que es la redacción de las actas, digitalizar y redactar lo que aquí cada uno de nosotros discutimos sobre los diferentes temas.

El directivo Sánchez Mena somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 174-2017 de la Junta Directiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. La señora Natalia Núñez indica que ella ya había enviado sus observaciones las cuales fueron incorporadas. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°03:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 174-2017 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, realizada el 07 de febrero de 2017 en la Torre Pequeña del MCJ. **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 175-2017 de la Junta Directiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. La señora Natalia Núñez indica que ella envió también sus observaciones al acta que son de forma, las mismas serán incluidas de acuerdo a su solicitud. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°04:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 175-2017 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, realizada el 14 de febrero de 2017 en el Despacho del Viceministerio de Juventud. **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 176-2017 de la Junta Directiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, y solicita que en esa se modifique el acuerdo N°03 de esa sesión, el cual dice textualmente: "ACUERDO N°03: Cambiar el horario de las sesiones de junta directiva para que se realicen los 2° y 4° miércoles de cada mes de manera ordinaria a partir de las 3 pm iniciando el próximo miércoles 08 de marzo. ACUERDO EN FIRME"

Indica que luego de la elaboración del cronograma anual de las sesiones por parte de la señora Nacira Ureña detectó que como algunos meses cuentan con hasta 5 semanas lo cual genera que se abran espacios de hasta 2 semanas sin sesionar por lo que solicita se modifique la redacción de dicho acuerdo para que se lea que las sesiones se realicen por lo menos 2 veces al mes cada 15 días, tal como lo señala el reglamento

---

interno y es lo mejor operativamente para la junta, tal como se estableció en la propuesta de reglamento y lo que operativamente se viene trabajando. Somete a votación esta modificación y se acuerda por unanimidad:

**ACUERDO N°05:** Aprobar la modificación del acuerdo N°03 de la sesión 176-2017, para que se lea: "Cambiar el horario de las sesiones de junta directiva par que se realicen por lo menos 2 veces al mes, cada 15 días los días miércoles de manera ordinaria a partir de las 3 pm iniciando el próximo miércoles 08 de marzo."

**ACUERDO EN FIRME**

La señora Natalia Núñez indica que ella envió también sus observaciones al acta, en la página N°06 cuando se habló de la fecha y hora convocada, se había quedado que era el jueves a las 4 pm, además se debe agregar "La señora Natalia Núñez indica que ella no puede asistir porque tiene sesión del Banhvi a las 5 p.m., además la directiva consulta sobre cuál será el tema a tratar en esta sesión extraordinaria, a lo que el señor Sánchez responde que posterior se conocerá el tema." Indica que eso no aparece en el acta, a lo que la señora Nacira, corrige indicando que sí aparece. La señora Natalia Núñez concuerda al ver la cita en el acta. El señor directivo Sánchez Mena indica que como junta nunca se tomó el acuerdo.

La señora Natalia Núñez prosigue su intervención indicando que en la página 15, se hace la reforma de 5 votos a favor y 2 abstenciones de Jose Ricardo Sánchez y Alejandra Mora. El directivo Sánchez mora solicita un segundo antes de continuar en la página 15, a lo que la señora Núñez alega que eso ya esta ahí entonces no tiene sentido, la señora Hernández consulta el número de página para realizar el cambio y que en la página 06 no habría que hacer modificación alguna.

El directivo Sánchez Mena solicita un segundo para volver a la página 06, nada más que conste en actas de la página 06 sobre el punto que ahí se menciona que no hay en ese apartado nunca se toma un acuerdo tampoco como junta que la sesión será convocada el jueves en la tarde se hace una consulta y se abre, pero nunca se toma un acuerdo.

La señora Natalia Núñez recalca que no es un acuerdo, pero que sí se dijo que era jueves en la tarde, a lo que el directivo Sánchez Mena responde que por eso se dice, se menciona, pero conste en actas de esta sesión que en la revisión de éstas no hay un acuerdo que se toma y así puede ser verificado en audios.

Y en la página 15 que era la otra que se aprueba cuando se habla de las 2 abstenciones falta incluir José Ricardo y Alejandra Mora, que fueron las 2 abstenciones. La señora Hernández aclara que esa información se omitió debido a que no se menciona en el audio quienes fueron los directivos que se abstuvieron, ante lo cual el directivo Sánchez Mena solicita que se consigne en el acta correspondiente.

---

Luego de esta discusión, el directivo Sánchez Mena somete a votación la aprobación del acta 176, la cual se aprueba por unanimidad con las modificaciones descritas.

**ACUERDO N°06:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 176-2017 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, realizada el 28 de febrero de 2017 en el Despacho del Viceministerio de Juventud. **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena somete a aprobación el acta de la sesión extraordinaria 177-2017, y nuevamente reconoce la labor de la señora Hernández en la transcripción de las actas ya que señala que prácticamente se hizo una transcripción literal de la sesión, y que luego de las revisiones que se han hecho a la misma es una redacción lo más cercana, lo más acertada a la realidad. Somete a votación la aprobación del acta, la cual se aprueba con 04 votos a favor y una abstención del señor Miguel Ángel Gutiérrez por no encontrarse presente en la sesión.

**ACUERDO N°07:** Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N° 177-2017 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, realizada el 03 de marzo de 2017 en el Despacho del Viceministerio de Juventud. **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria 178-2017 de la Junta Directiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. La cual se aprueba con 03 votos a favor y 02 abstenciones de Natalia Núñez y Ximena Obregón debido a que no se encontraban presentes en la sesión.

**ACUERDO N°08:** Aprobar el acta de la Sesión ordinaria N° 178-2017 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, realizada el 08 de marzo de 2017 en la sala de reuniones de la Secretaría Técnica de Planificación Institucional del MCJ. **ACUERDO EN FIRME**

#### **4. Lectura de Correspondencia.**

- 4.1. Oficio DVJ-073-2017, Conformación de "Mesa de Diálogo de los sectores sociales para la sostenibilidad del Seguro de Pensiones de la CCSS"

Se traslada para la próxima sesión.

## **5. Asuntos de Presidencia**

### 5.2 Cronograma de responsabilidades Junta Directiva CPJ

El directivo Sánchez Mena indica que son dos asuntos muy concretos, el primero es la actualización el cronograma de responsabilidades en fechas que son importantes para esta junta, destaca 03 fechas:

Los lunes antes de cada sesión, sería el último día para envío de correspondencia y solicitud de puntos de agenda por parte de los directivos, para que el martes se pueda hacer la convocatoria y el envío de los documentos; agrega que en este punto hay una modificación ya que antes los viernes se realizaba la convocatoria y los lunes se enviaban los documentos, ahora eso se realiza en un solo acto los martes a medio día, los directivos recibirán la convocatoria con los documentos anexos.

¿Por qué es importante que si tienen algún punto de agenda lo puedan enviar lunes? Para que esos documentos se adjunten, ya que sí es un tema muy pesado ustedes tienen el derecho de pedir un punto de agenda aquí cuando iniciamos la sesión, pero la junta podría rechazarlo, porque no cuentan con la información necesaria para conocerlo. Entonces el martes se va a enviar la convocatoria junto con los anexos para la sesión de miércoles.

El directivo Sánchez Mena señala que el resto del cronograma son responsabilidades más internas, como el jueves que se envían los acuerdos a Rebeca, el viernes la elaboración del acta y en el caso de él y el señor Brenes hacen la revisión la semana siguiente y tendrían tiempo hasta el viernes para dar el visto y que los documentos se encuentren listos

La señora Natalia Camacho consulta si entonces lo directivos tienen que incluir sus puntos los lunes, a lo que el señor Jonathan Brenes indica que ella también, doña Natalia refuta que ella siempre los agenda con el tiempo requerido, pero que al menos hoy el señor Brenes incluyo puntos en la agenda que llegaron hasta hoy. Y que entonces eso cambiaría para ser los lunes.

Recalca que ella hace este señalamiento puesto que la mayoría de los puntos tienen que ver con la dirección ejecutiva y ella viene enfocada en tratar lo puntos que aparecen en agenda.

El directivo Sánchez Mena que esto es importante ya que si los directivos envían sus puntos el lunes doña Natalia Camacho tiene tiempo para revisar y traer una respuesta para no tener que esperar 15 días por la respuesta.

El señor Jonathan Brenes hace el señalamiento en cuanto a la fecha del viernes luego del envío de los acuerdos a la secretaria de la Dirección Ejecutiva, y solicita mover la fecha de envío del acta a los lunes, ya que a su parecer es muy corto el tiempo para la transcripción del acta y para evitar cualquier inconveniente.

El directivo Sánchez Mena está de acuerdo con esta modificación, y aprovecha para consultarle a la dirección ejecutiva respecto al trámite para dotar de firma digital al señor Brenes en su calidad de Secretario de Junta. La señora Natalia Camacho indica que va a consultar que ha pasado con este trámite. . Se da por conocido

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<i>Elaboración borrador del acta y envío a Presidencia y Secretaria de la JD (Rebeca)</i>				<i>Fecha límite para el envío de observaciones y correcciones del acta (Presidencia y Secretaría)</i>
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Envío de Correspondencia y Puntos de Agenda a VMJ. Máximo 11:59pm	Envío de convocatoria a Directivos/as y docts de análisis en la JD Máximo: 12:00 pm (Nacira)	Junta Directiva	<i>firma de acuerdos a Secretaria de la JD (Rebeca)</i>	
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<i>Elaboración borrador del acta y envío a Presidencia y Secretaria de la JD (Rebeca)</i>				<i>Fecha límite para el envío de observaciones y correcciones del acta. (Presidencia y Secretaría)</i>
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Envío de Correspondencia y Puntos de Agenda a VMJ Máximo 11:59pm	Envío de convocatoria a Directivos/as y doctos de análisis en la JD Máximo: 12:00pm (Nacira)	Junta Directiva	<i>Envío de acuerdos a Secretaria de la JD (Rebeca)</i>	

## 5.2 Cronograma de fechas Junta Directiva del CPJ.

El directivo Sánchez Mena presenta el nuevo cronograma oficial de las sesiones para la junta directiva tomando en cuenta que se cambió la fecha de martes a miércoles. Se da por conocido

El señor Jonathan Brenes indica que tomando en cuenta el punto, aprovecha para recordar que desde que el asumió su segundo período como miembro de esta junta directiva el compromiso que adquirió el señor viceministro de juventud de celebrar las sesiones de junta directiva fuera del MCJ en ocasiones solemnes que lo ameritaran,

como por ejemplo el 25 de julio realizar la sesión en Guanacaste con los CCPJ, con las organizaciones de juventud, como una manera de rendición de cuentas a nivel de las regiones pero a nivel de juventud, de paso que los CCPJ rindan informe sobre que lo que están ejecutando con los recursos que la institución está brindando, el 11 de abril en Alajuela, en setiembre en Cartago, el 12 de octubre en Limón, etc.

Se había discutido la posibilidad de hacer una agenda en esas fechas importantes para movilizar a la junta, añade que la misma Ana Gabriel había respaldado la propuesta y que el año pasado se realizó una sesión exclusivamente de rendición de cuentas y ¿Qué estaban haciendo las instituciones en Guanacaste? Por lo que trae de nuevo el tema a la mesa para intentar organizar este año al menos 1 de las propuestas.

Se da por conocido el tema y la propuesta.

22 de marzo	09 de agosto
05 de abril	23 de agosto
19 de abril	06 de setiembre
03 de mayo	20 de setiembre
17 de mayo	04 de octubre
31 de mayo	18 de octubre
14 de junio	01 de noviembre
28 de junio	15 de noviembre
12 de julio	29 de noviembre
26 de julio	13 de diciembre

## **6. Asuntos de Dirección Ejecutiva:**

### **6.1 Nombramientos en Propiedad de la señora Kattia Vega y Guillermo Morales**

La señora Natalia Camacho indica que el primer punto son dos nombramientos en propiedad de plazas que hasta hoy estaban con funcionarios interinos la de Kattia Vega y Guillermo Morales, señala que estas ternas vieron con concursantes únicos, y que eso de alguna manera agiliza más el proceso, además que son personas que actualmente están ubicados en dichas plazas y que son funcionarios muy comprometidos con la institución.

Agrega que ella trae las dos notas de los superiores inmediatos otorgando el aval para estos nombramientos, en el caso de Kattia la nota es de la señora Jenny Vargas coordinadora de la unidad de promoción de la participación juvenil, y en el caso de Guillermo la nota la remite don Alejandro González coordinador de la unidad de políticas públicas. Agrega que lo que corresponde ahora es otorgar el aval por parte de la junta directiva para poder proseguir con el trámite de nombramiento.



El señor Jonathan Brenes indica que él celebra estos nombramientos en propiedad, ya que son funcionarios muy comprometidos con la institución, y esta seguridad también es muy positiva para los compañeros.

La señora Natalia Camacho añade que hay que resaltar también el trabajo que está realizando el MCJ para normalizar esto, la oficina de Recursos Humanos convocó a los funcionarios a realizar el examen de servicio civil para poder proceder con los nombramientos en propiedad y en el caso del CPJ es algo muy positivo que se mueve por la voluntad de hacer más efectiva la gestión pública. El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta del nombramiento de la señora Kattia Vega la cual se acuerda por unanimidad:

**ACUERDO N°09:** Aprobar el nombramiento en propiedad de la señora Kattia Vega Ballesteros cédula de identidad 1-0839-0570 escogida de la nómina de elegibles N°018-2017 resultado del concurso interno N°CI-01-2016 del Ministerio de Cultura y Juventud para el puesto N°400608504675 Técnico de Servicio Civil 3 Especialidad de Promoción Social. Este nombramiento rige a partir del 17 de abril del año 2017. **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta del nombramiento del señor Guillermo Morales la cual se acuerda por unanimidad:

**ACUERDO N°10:** Aprobar el nombramiento en propiedad del señor Guillermo Morales Guzmán cédula de identidad 1-1212-0220 escogida de la nómina de elegibles N°019-2017 resultado del concurso interno N°CI-01-2016 del Ministerio de Cultura y Juventud para el puesto N°400647504678 Técnico de Servicio Civil 3 Especialidad de Ciencias Políticas. Este nombramiento rige a partir del 17 de abril del año 2017. **ACUERDO EN FIRME**

## 6.2 Aprobación de proyectos de Comités Cantonales de la Persona Joven.

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Poás el cual consta de:

FECHA	10-03-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN	POAS
NÓMINA DEL COMITÉ	José Roberto Madriz Chaves Tracy Castrillo Prado Jordan Rodríguez Álvarez José Ignacio Murillo Soto Jennifer Rodríguez Estrada Steven Eduardo León Arce Anderson González Galindo

PRESUPUESTO ASIGNADO	ORDINARIO	∅3.017.163,47 (Tres millones diecisiete mil ciento sesenta y tres colones con cuarenta y siete céntimos)
	ADICIONAL	∅839.573,10 (Ochocientos treinta y nueve mil quinientos setenta y tres colones con diez céntimos)
	<b>TOTAL:</b>	∅3.856.736,57 (Tres millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y seis colones con cincuenta y siete céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		<b>UNO</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>		
Nombre del proyecto	"¡Poás Promete!" "Construyendo el progreso con manos jóvenes"	
<b>Actividades</b>	Gira Distrital "Cosechando Cultura." Festival Empresarial, Deportivo y Cultural "¡Poás Promete"	
<b>Plazo Estimado y Localización</b>	Para este proyecto se establece una fecha de inicio a partir de 1 de junio del presente año en su periodo de organización y montaje, que se extenderá hasta diciembre del 2017 donde se espera concluir todas las actividades planificadas en 7 meses.	
<b>Población Beneficiaria</b>	Con este proyecto el Comité de la Persona joven de Poás, pretende llegar a un promedio de 1500 jóvenes de cada uno de los 5 distritos de Poás, en los cuales se van a ejecutar actividades, o sea un promedio de 7.500 jóvenes del cantón.	
<b>Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.</b>	Para el establecimiento de este proyecto el comité abarcó los 4 enfoques que comprende la política de la Persona Joven, a saber: Enfoque de Derechos Humanos, Enfoque de Equidad, Enfoque de Género. Enfoque de Integralidad. Mediante las diversas actividades que van a ejecutar con este proyecto, se van a impulsar la ejecución de procesos sociales que promuevan la participación de los jóvenes, en organizaciones comunales, en las cuales tengan la oportunidad de tomar decisiones, debatir en las propuestas de soluciones, como miembros activos de las organizaciones e instituciones del cantón. De la misma forma se procura que el joven sea visto como un sujeto de derechos y deberes en todos los quehaceres del cantón. Igualmente se propicia espacios de tipo cultural, artístico, deportivo y recreativo, mediante los cuales los jóvenes sean entendidos como actores directo de su futuro y su presente.	
<b>OBJETIVOS</b>		
<b>General</b>	Promover el desarrollo integral de las personas jóvenes en el Cantón de Poas de Alajuela, mediante la generación de espacios que fomenten destrezas y la expresión artística, deportiva y empresarial en el 2017	
<b>Específicos</b>	a) Propiciar espacios para las Juventudes del cantón que fomente la expresión, el desarrollo de aptitudes y destrezas artísticas sin	

	distinción por condición sexual, cultural étnica, migratoria o de género o discapacidad b) Trabajar en conjunto con los Comités Distritales de la Persona Joven. c) Brindar espacios de recreación a la comunidad en general donde puedan disfrutar de diferentes presentaciones artísticas. d) Fomentar la práctica deportiva y recreativa buscando el desarrollo integral de la persona joven en el cantón.
<b>PRESUPUESTO</b>	
Aporte CPJ	∅3.856.736,57 (Tres millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y seis colones con cincuenta y siete céntimos)
Aporte contraparte comunal	∅6,620.823,05 (Seis millones seiscientos veinte mil ochocientos veintitrés colones con cinco céntimos)
SUPERÁVIT	∅561.143,98 (Quinientos sesenta y un mil cientos cuarenta y tres colones con noventa y ocho céntimos)
COSTO TOTAL PROYECTO	∅11.038.703,60 (Once millones treinta y ocho mil setecientos tres colones con sesenta céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la transferencia de recursos para el CCPJ de Poás y se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°11:** Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Poás, proyecto denominado: "iPoás Promete!" "Construyendo el progreso con manos jóvenes" por un monto total ∅11.038.703,60 (Once millones treinta y ocho mil setecientos tres colones con sesenta céntimos), siendo el aporte institucional de ∅3.856.736,57 (Tres millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y seis colones con cincuenta y siete céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Desamparados el cual consta de:

FECHA	7 de marzo 2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN	Desamparados
NÓMINA DEL COMITÉ	Natalia Núñez Herrera Arlyn Hilarión Sánchez Junior Mata González José Esteban Bogantes Cerdas Mariángel Jiménez Hernández Allan Fernando López Ureña Marie Paz Loria Vega

PRESUPUEST O ASIGNADO	ORDINARIO	∅5.732.516,17 (Cinco millones setecientos treinta y dos mil quinientos dieciséis con diecisiete céntimos)
	ADICIONAL	∅1.595.162,62 (Un millón quinientos noventa y cinco mil cientos sesenta y dos colones con sesenta y dos céntimos)
	<b>TOTAL:</b>	∅7.327.678,79 (Siete millones trescientos setenta y dos mil seiscientos setenta y ocho colones con setenta y nueve céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		<b>UNO</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>		
<b>Nombre del proyecto</b>	PLAN ANUAL OPERATIVO Comité Cantonal de la Persona Joven 2017-2018 Desamparados	
<b>Actividades</b>	<p><b>Enfoque Comunal:</b> • Plan de Liderazgo y Empoderamiento Juvenil por medio de la creación de "Consejos Distritales" en los 13 distritos del cantón, los cuales aportarán a un mejor desarrollo de las funciones del Comité</p> <p><b>Enfoque Cultural y Recreativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Festival Juvenil de Bandas Locales.</li> <li>• Proyecto Teatral de Inclusión de Género "Vos y Yo"</li> <li>• Encuentro Reg. Juventud (con los consejos de Distrito Juveniles)</li> <li>• Proyecto Recuperación de Espacios Públicos (Utilización de espacios comunales para la recreación por medio de clases de yoga, pintura, entre otros)</li> <li>• Proyecto Mi Barrio, Mi Gente (embellecimiento de espacios públicos por medio de murales)</li> </ul> <p><b>Enfoque Social:</b> • Festival de diferentes grupos étnicos del cantón: Proyecto Huellas.</p> <p><b>Enfoque Ambiental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Ambientando Desampa: Giras Educativas en colegios del cantón, celebración de jornadas de limpieza de ríos, así como reciclaje de materiales valorizables.</li> </ul> <p><b>Enfoque Educativo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Lidérate para Liderar (brindar talleres de habilidades blandas a los Colegios del cantón)</li> </ul> <p><b>Enfoque Deportivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades deportivas que motiven a las personas en nuestro rango de edad prioritaria para la actividad física.</li> <li>• Actividades competitivas para generar liderazgos deportivos, desarrollar trabajo en equipo, mentalidad de competitividad, generar auto motivación y fortalecer las habilidades individuales de los participantes</li> </ul>	

<b>Población Beneficiaria</b>	Dirigido a personas jóvenes del cantón(colegios, grupos organizados, líderes jóvenes, migrantes, jóvenes con discapacidad, entre otros.
<b>Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.</b>	Las diferentes actividades y proyectos que se van a ejecutar en este plan operativo, se ubican claramente en varios componentes de la Política Pública de la Persona Joven entre las que se destacan los siguientes; Derecho a la Participación Juvenil. Derecho a la Educación, a la Recreación, a la Cultura, el deporte, y los ambientes sanos. Con este proyecto se impulsa la participación juvenil en la búsqueda de mejores alternativas para el desarrollo comunal, rescate de zonas abandonadas en la comunidad, la práctica del deporte y la recreación, festivales culturales, mediante las cuales se promueva el liderazgo y el empoderamiento juvenil de la juventud Desamparadeña.
<b>Plazo Estimado y Localización</b>	Todo el cantón(13 distritos del cantón)
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>General</b>	-Desarrollar, en coordinación con distintos sectores de la juventud, diversos programas, talleres y espacios que maximicen la participación de la juventud desamparadeña y que impacten de manera real y positiva a este segmento de la población cantonal.
<b>Específicos</b>	Explotar las manifestaciones de liderazgo en aras de solventar las necesidades del sector juventud. - Establecer las alianzas interinstitucionales necesarias para maximizar el impacto hacia las necesidades y retos de la población joven del cantón. - Potencializar los proyectos que tengan su origen y objetivo en el beneficio de la juventud desamparadeña. - Empoderar a los jóvenes de los distritos que conforman el cantón de Desamparados
<b>PRESUPUESTO</b>	
<b>Aporte CPJ</b>	∅7.327.678,79 (Siete millones trescientos setenta y dos mil seiscientos setenta y ocho colones con setenta y nueve céntimos)
<b>Superávit</b>	∅12.239.803,16 (Doce millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos tres colones con dieciséis céntimos)
Aporte contraparte comunal	No aplica
<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>	∅19.567.481,95 (Diecinueve millones quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y un colones con noventa y cinco céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta. A lo cual se acuerda con 4 votos a favor y 1 abstención de Natalia Núñez por ser la presidenta de ese CCPJ:

**ACUERDO N°12:** Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Desamparados, proyecto denominado: "Plan Anual Operativo Comité Cantonal de la Persona Joven 2017-2018 Desamparados" por un monto total \$19.567.481,95 (Diecinueve millones quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y un colones con noventa y cinco céntimos, siendo el aporte institucional de \$7.327.678,79 (Siete millones trescientos setenta y dos mil seiscientos setenta y ocho colones con setenta y nueve céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Zarcerero el cual consta de:

FECHA		14 marzo 2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		Zarcerero
NÓMINA DEL COMITÉ		Jason Arguello Balladares Esteban Varela Jara Hazel López Pérez Cesar Boza Villalobos Nataly Zamora Campos Marvin Hidalgo Rojas Mario Alberto Arias Araya
Presupuesto Asignado	Ordinario	\$1.763.087,81 (Un millón setecientos sesenta y tres mil ochenta y siete colones con ochenta y un céntimos)
	ADICIONAL	\$490.606,86 (Cuatrocientos noventa mil seiscientos seis colones con ochenta y seis céntimos)
	<b>TOTAL:</b>	\$2.253.694,67 (Dos millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro colones con sesenta y siete céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		<b>UNO</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>		
<b>Nombre del proyecto</b>	Proyecto para fortalecer y crear espacios sociales, recreativos formativos y educativos para los jóvenes entre 12 y 35 años del cantón de Zarcerero	
<b>Actividades</b>	Enfoque Formativo: Programa de Capacitación en herramientas informáticas, admisión y formación integral Enfoque Cultural y Recreativo: Festivales artísticos y temáticos, campamentos y actividades recreativas Enfoque Social: Prog. de voluntariado y proyección comunitaria	
<b>Plazo Estimado y Localización</b>	Las acciones del proyecto se realizarán en los siguientes lugares: •Casa de la Juventud de Zarcerero: en este lugar se brindaran	

	<p>talleres y actividades recreativas y curso de admisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Centro Comunitario Inteligente de Zarcerero: aquí brindarán las capacitaciones de herramientas ofimáticas.</li> <li>•Casa Pastoral, Salón Parroquial y Parque de Zarcerero: en estos lugares se harán los campamentos formativos, talleres integrales, voluntariados, actividades recreativas y deportivas.</li> </ul> <p><b>Tiempo estimado:</b> siete meses</p>
<b>Población Beneficiaria</b>	Se verán beneficiadas con la ejecución de los diferentes enfoques alrededor de 620 personas jóvenes del cantón
<b>Relación del Proyecto con la Ley y Política Pública.</b>	<p>Componente de la Política Pública:</p> <p>Este proyecto se enmarca en los siguientes enfoques de la Política Pública:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Enfoque Formativo: Se ejecutará un programa de capacitación en Herramientas informáticas.</li> <li>2- Enfoque Cultural y Recreativo: Parte importante de este proy. es realizar varias actividades de carácter cultural y recreativo, como Festivales Culturales, Actividades Deportivas y Recreativas.</li> <li>3- Enfoque Social: Proyectan desarrollar jornadas de trabajo social, servicio voluntario y proyección comunal.</li> </ol>
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>General</b>	Generar una propuesta de formación integral dirigida a población joven del cantón de Zarcerero, enfocadas a propiciar una mayor inclusión social, participación y capacitación.
<b>Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Desarrollar programas de capacitación en temas de drogadicción, integridad del joven y cursos en el área de herramientas ofimáticas y admisión a las Universidades Públicas.</li> <li>•Abrir espacios de participación juvenil a personas jóvenes del cantón articulándose acciones socio-culturales y recreativas, que permitan el desarrollo de sus potencialidades, habilidades y destrezas.</li> <li>•Realizar un conjunto de actividades sociales que permitan a los jóvenes colaborar en el desarrollo de sus comunidades al tiempo que fomenta la participación ciudadana y compromiso con el cantón</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	
<b>Aporte CPJ</b>	₡2.253.694,67 (Dos millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro colones con sesenta y siete céntimos)
<b>Aporte contraparte comunal</b>	₡10.335.000,00 (Diez millones trescientos treinta y cinco mil colones exactos)
<b>Costo Total del proyecto</b>	₡12.588.694,67 (Doce millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro colones con sesenta y siete céntimos)

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta. A lo cual se acuerda por unanimidad:

**ACUERDO N°13:** Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarceró, proyecto denominado: "Proyecto para fortalecer y crear espacios sociales, recreativos formativos y educativos para los jóvenes entre 12 y 35 años del cantón de Zarceró" por un monto total ₡12.588.694,67 (Doce millones quinientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro colones con sesenta y siete céntimos), siendo el aporte institucional de ₡2.253.694,67 (Dos millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y cuatro colones con sesenta y siete céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

El directivo Sánchez Mena presenta el proyecto del CCPJ de Vásquez de Coronado el cual consta de:

FECHA		23-02-2017
COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN		VÁZQUEZ DE CORONADO
NÓMINA DEL COMITÉ		Gustavo Zeledón Calvo Valeria Chavarría González Daniel Vega Jara Hans Camacho Alvarado Sharon Solano Sabat María Fernanda Vega Jara Lesly Sequeira Cruz
Presupuesto Asignado	Ordinario	₡2.152.361,55 (Dos millones ciento cincuenta y dos mil trescientos sesenta y un colones con cincuenta y cinco céntimos)
	Adicional	₡598.928,39 (Quinientos noventa y ocho mil novecientos veintiocho colones con treinta y nueve céntimos)
	<b>TOTAL:</b>	₡2.751.289,94 (Dos millones setecientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y nueve colones con noventa y cuatro céntimos)
CANTIDAD DE PROYECTOS PRESENTADOS		<b>UNO</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>		
<b>Nombre del proyecto</b>	Enfoque hacia la Salud y hacia los ámbitos sociales y culturales que rodean a los jóvenes del cantón.	
<b>Actividades</b>	CULTURAL Y ARTES: "Mirada Coronadeña" •Competencia de Arte Urbano. (Grafitis y Baile) SOCIAL INTEGRAL: •I torneo de futbol callejero. •I torneo bmx lechero.	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>•I torneo Skate.</li> </ul> SALUD: •I expo salud – joven coronadeña También en esta actividad se implementarán Aeróbicos y cerraremos las actividades con un concierto Juvenil
<b>Plazo Estimado y Localización</b>	El proyecto abarca todo la juventud del cantón y se centrara en el Parque del cantón central de Vázquez de Coronado y sus alrededores.
<b>Población Beneficiaria</b>	Con el desarrollo del proyecto descrito, se pretende beneficiar en primera instancia aproximado de 3000 jóvenes de la población de nuestro cantón sin discriminación de género, preferencias sexuales, status migratorio, escolaridad o situación económica, contempladas en un rango de edad entre los 12 y 35 años según lo estipula la Ley General de la Persona Joven.
<b>OBJETIVOS</b>	
<b>General</b>	Fomentar la participación e identidad de las personas jóvenes en los procesos de toma de decisiones y promover el desarrollo juvenil a nivel cantonal.
<b>Específicos</b>	1.Fortalecer la expresión de identidad de los jóvenes y grupos que participan en actividades culturales alternativas para que se desarrollen como agentes de cambio en el cantón. 2.Potenciar el desarrollo y empoderamiento de una identidad juvenil mediante alianzas estratégicas con los sectores públicos y privados desarrollando acciones dirigidas a los Jóvenes del cantón Vázquez de Coronado
<b>PRESUPUESTO</b>	
Aporte CPJ	∅2.751.289,94 (Dos millones setecientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y nueve colones con noventa y cuatro céntimos)
Aporte contraparte comunal	<b>No aplica</b>

El directivo Sánchez Mena somete a votación la propuesta. A lo cual se acuerda por unanimidad:

**ACUERDO N°14:** Aprobar la transferencia de los recursos destinados al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven de Vásquez de Coronado, proyecto denominado: "Enfoque hacia la Salud y hacia los ámbitos sociales y culturales que rodean a los jóvenes del cantón" siendo el aporte institucional de ∅2.751.289,94 (Dos millones setecientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y nueve colones con noventa y cuatro céntimos). **ACUERDO EN FIRME**

## **7. Asuntos de Directivas/os**

### **7.1 Ximena Obregón: Proyecto de ley: "Ley para promover la participación de las personas jóvenes en las elecciones municipales".**

La señora Jimena Obregón comienza poniendo un poco en contexto el asunto explicando que en las pasadas elecciones municipales varios jóvenes quisieron participar en distintos puestos de elección popular, pero debido al artículo 22 del código municipal no pudieron participar ya que dicho artículo señala que para ser candidato debe tener 2 años inscrito electoralmente en el cantón, pero para que esto suceda hay que tener más de 18 años a pesar de haber vivido varios años en el cantón correspondiente.

A raíz de esto, que sucedió en varios cantones, se presentó el proyecto 19.710 Ley contra el adultocentrismo político y la discriminación de las personas jóvenes en las elecciones municipales, esto fue en el 2014. Dentro de los esfuerzos realizados, se presentó el proyecto, se realizó una rueda de prensa, ella estuvo en radio U con el diputado Edgardo Araya, también invitaron a un letrado del TSE Andrey Cambroneró quien además es profesor de la UCR y es una persona joven.

Ayer martes llegó a primer debate en la Asamblea Legislativa y se aprobó con 37 votos a favor y pasa a segundo debate, dentro de las modificaciones que se le hace al artículo 22 están:

ARTÍCULO 22.- Para ser regidor se requiere: a) Ser ciudadano en ejercicio y costarricense. b) Pertener al estado seglar. c) haber cumplido 18 años al momento de la votación respectiva. d) Estar inscrito como elector el cantón que corresponde y haber establecido su domicilio en la circunscripción cantonal en la que pretende servir por lo menos con dos años de anterioridad a la fecha en que va a realizarse la votación, lo anterior será comprobable mediante la tarjeta de identificación de menores (TIM) y otros documentos de identidad legal emitidos, que puede ser los documentos del colegio.

Esto se va a discutir la próxima semana y aunque no es una modificación a la ley de la persona joven, es importante fortalecer la participación de las personas jóvenes en los espacios políticos municipales y no solo de comités cantonales, además de la experiencia que se consigue en dichos puestos políticos. Insta a las diferentes fuerzas políticas que se encuentran presentes a apoyar esta iniciativa y las demás que tengan que ver con el bienestar de la juventud. Y solicita que se incluya el texto final del proyecto en el acta de esta sesión, y se compromete a enviarlo por correo.

**TEXTO ACTUALIZADO 21/9/2016**

**EXPEDIENTE N.º 19.710. LEY CONTRA EL ADULTOCENTRISMO POLÍTICO  
Y LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS JÓVENES EN LAS  
ELECCIONES MUNICIPALES**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:  
"LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS  
JÓVENES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES"**

**ARTÍCULO 1.-** Refórmese el inciso c) y adiciónense un inciso d) y e) al artículo 22 del Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998 y sus reformas, para que en adelante diga:

**"Artículo 22.-** Para aspirar a una regiduría se requiere:

- a) Ser ciudadano en ejercicio y costarricense.
- b) Pertenecer al estado seglar.
- c) **Haber cumplido dieciocho años de edad al momento de verificarse la votación respectiva.**
- d) **Estar inscrito como elector en el cantón que corresponda.**
- e) **Haber establecido su domicilio en la circunscripción cantonal en la que pretende servir, con por lo menos dos años de antelación a la fecha en la que deba realizarse la votación correspondiente. Lo anterior será comprobable mediante Tarjeta de Identidad de Menores y otro documento de identidad legalmente emitido"**

Rige a partir de su publicación.

El directivo Sánchez Mena le otorga la palabra al señor Jonathan Brenes aprovechando que él se va a referir al mismo punto.

## 7.2 Jonathan Brenes: Aprobación en primer debate del expediente 19.710, sobre la participación política de las juventudes.

El señor Jonathan Brenes indica, de igual forma que lo detalló la compañera Ximena, los detalles respecto a la aprobación en primer debate de este proyecto de ley que viene a combatir la discriminación por edad que presenta el código municipal en el artículo 15 y 22, y que provocaba un rechazo por parte del TSE a aceptar candidaturas de personas jóvenes de entre 18 a 20 años.

Señala que esto es parte de la lucha que se ha venido dando a través del tiempo para exigir una participación real de las personas jóvenes dentro de la toma de decisiones. Aplauda la iniciativa e indica que espera próximamente sea aprobada como ley de la república.

Agrega que debería tramitarse la firma de honor por parte del señor viceministro de juventud como presidente de esta junta directiva en este proyecto ya una vez aprobado en segundo debate, pues es una ley que viene a fortalecer una clara participación en los procesos que se van a llevar en las próximas elecciones municipales del 2020 y será la primera elección municipal donde no nos van a rechazar esas nominaciones.

La señora Natalia Núñez le consulta a la señora Ximena si en el proyecto se tomó también en cuenta el artículo 15, que trata el mismo punto, pero sobre alcaldía. La señora Obregón responde que en el proyecto de ley que se presenta se presentan los dos, pero el proyecto que pasa el debate solo toma en cuenta el N°22, Núñez señala que es importante que una persona de entre 18 o 20 años también pueda participar por una alcaldía, punto que no se encuentra dentro del mismo artículo y que ojalá que se pueda promover este tema también.

El señor Miguel Ángel ofrece una felicitación a la señora Ximena, ya que no solo detecto la situación, sino que hizo algo al respecto y eso es algo que le van a reconocer las generaciones presentes y futuras, añade que esto es una muestra de su liderazgo y le insta a seguir adelante.

El directivo Sánchez Mena amplía que 16 de noviembre de 2015 mediante oficio DVJ-318-2015 el viceministerio se manifestó en apoyo a este proyecto, celebra la aprobación en primer debate e indica que esto se suma a las consultas que se hacían, a un bloque de proyectos de ley que tratan efectivamente esto, el otro proyecto que tiene que ver con este punto es el que tiene que ver con los desempates en razón de edad, que se ha aplicado en algunas alcaldías y concuerda con Jonathan en que esto es una problemática multipartidaria.

Agrega que queda una duda por resolver porque en el proyecto de ley inicial se habla del artículo 15 que refiere a las alcaldías y el 22 refiere a las regidurías, según lo que

entiendo al final solo se aprueba el 22 lo cual nos deja por ahí un reto abierto todavía para avanzar todavía a la modificación de las alcaldías.

### 7.3 Natalia Núñez: Junta Directiva del BANHVI.

La señora Natalia Núñez manifiesta su disconformidad con la pérdida de criterio autónomo de esta junta directiva, que lamentablemente no se encuentra ninguno de los directivos solamente José Ricardo, don Miguel no se encontraba el día que se realizó la sesión extraordinaria y los compañeros Ximena y Jonathan no estuvieron a favor.

Recalca que verdaderamente se siente muy disconforme con esa pérdida de criterio autónomo de esta junta directiva, las decisiones de esta junta se han parcializado a decisiones del gobierno.

Este espacio está dedicado por ley a la promoción real de la juventud en los espacios de decisión y promoción de políticas públicas, la representación de juventud en la junta directiva del Banhvi está dedicada por ley a la juventud, y juventud es entendida como representación real, no a la imposición de un jerarca pasajero sino a la voluntad de la Asamblea de la Red y otros órganos del Sistema Nacional de Juventudes.

¿A desconocido esto, ésta junta directiva? Sí. ¿Desconoce esto, los más de 100 integrantes de la Asamblea de la Red? ¿Lo desconoce la opinión pública, luego de lo sucedido con el nombramiento de Ana Cristina Trejos, consentido por ustedes como junta directiva? No, la juventud de este país lo sabe y lo reprocha.

Los estudios muestran que la juventud es el segmento con menos interés de participar y votar en procesos electorales. ¿Ayudan a fomentar la representación real, la democracia, este tipo de decisiones tomadas por ustedes? Pues en su opinión, obviamente que no, la corrupción, el desvío de poder, el burlar los principios elementales de la ley, todo esto decepciona a la gente y mucho más a la gente joven que de por sí le cuesta integrarse en espacios de participación política.

El sistema de juventud ha sufrido un golpe muy duro, un golpe de credibilidad por el hecho que algunos quieren tomar ventaja del servicio público y eso ha sido consentido por la mayoría de esta junta directiva.

¿Actuaron ustedes por defensa de lo que creían? No. ¿Actuaron por conveniencia política, por influencia del gobierno actual? Sí, claramente aquí con anterioridad a la sesión extraordinaria nunca se había conversado sobre cuáles eran las competencias, de la ex viceministra de vivienda, nunca se conoció tampoco cuáles eran los proyectos, o por lo menos en rendición de cuentas nunca se me dio ese espacio, a pesar que algunas personas comentaron que no debería darse en medio de la acción sino al final de ella.

Cree que es un buen ejercicio presentar cuáles son los proyectos que se vienen dando en aras de buscar otras personas o instituciones que quieran ser parte de estos proyectos que se están implementando o se está buscando implementar.

Es importante también dejar claro que ella se retira con la frente en alto de la junta directiva del Banhvi, pero considera que el presidente de esta junta directiva no podría tener el mismo orgullo de darle la cara a las juventudes de este país.

Porque realmente se podría decir que se designa a una persona joven para cumplir con la ley, que sea una mujer de tal edad a tal edad; pero a su opinión personal eso no es suficiente, debió ser alguien que tenga conocimiento real del sistema nacional de juventudes, que esto no significa simplemente ser joven sino estar o haber trabajado por ello.

Enfatiza que le resulta realmente irresponsable, poco coherente, simplemente seguir directrices mas que todo en el caso del señor viceministro de juventud que no dio a defender el sector como debió ser.

Para finalizar recalca, aunque ya se lo expresó a la señora Trejos, ella tiene insumos importantes y los deja a disposición para lo que consideren pertinente, y aunque en reiteradas ocasiones le indicó al viceministro de juventud que la persona que fuera a ocupar su puesto en un futuro debía ser alguien que llevara al frente proyectos de juventud, y es lo único que puede ofrecer los insumos y cualquier información con respecto a los proyectos que se venían implementando o se buscaban implementar en la junta directiva del Banhvi, ojala que tengan a bien y que trasciendan más allá de cualquier otro particular el interés que se tiene en que se pueda seguir con los proyectos indiferentemente de la persona que sea. Y solicita que conste en actas tal cual ella lo está diciendo.

Al ser las 4:21 pm se integra la viceministra de Trabajo Nancy Marin.

#### 7.4 Acuerdos pendientes

La señora Natalia Núñez solicita nuevamente que se envíe el cuadro de control de acuerdos para que sea de conocimiento de los directivos, y poder verificar los acuerdos pendientes, el tema de las comisiones que se conformaron ya sea que se trabaje en ellas o se cierren pero que no queden abiertas, porque no tiene sentido que existan comisiones en las cuales no se está haciendo nada.

La señora Hernández indica que efectivamente ella maneja un documento en Excel en que tiene los acuerdos, las sesiones, el número de oficio que le corresponde y el estado del trámite, indica que este cuadro solamente debe actualizar las últimas sesiones pues con la redacción de las últimas actas no ha podido actualizarlo.

La señora Natalia Núñez solicita que se agregue para la próxima sesión el control de acuerdos, se le hace la aclaración que es un control de acuerdos en general y no solo de pendientes, porque no hay, a excepción de las comisiones, indica que dicho Control les servirá también para la rendición de cuentas.

El directivo Sánchez Mena solicita enviar por correo dicho documento para conocimiento de los directivos.

#### **8. Declaratoria en firme de los acuerdos.**

El directivo Sánchez Mena, presenta la moción de declarar en firme todos los acuerdos tomados en esta sesión. Se somete a votación la declaración de los acuerdos en firme y se aprueba, con cinco votos a favor y una abstención de la señora Nancy Marín:

**ACUERDO N°15:** Declarar en firme todos los acuerdos tomados durante la Sesión Ordinaria N°179-2017 de la Junta Directiva del Consejo. **ACUERDO EN FIRME**

Se levanta la sesión a las dieciséis horas con veintiocho minutos.

---

José Ricardo Sánchez Mena  
Viceministro de Juventud  
Presidente de la Junta Directiva  
Consejo de la Persona Joven

---

Jonathan Brenes Bustos  
Representante de la Asamblea Nacional  
Secretario de Junta Directiva